

## **Martín Alonso Pinzón y La Carta de Toscanelli a Fernam Martins**

Ádám Szászdi

Uno de los temas controversiales en el marco de los antecedentes intelectuales del descubrimiento del Nuevo Mundo es el de la carta del médico florentino Paolo dal Pozzo Toscanelli, del 25 de junio de 1474, enviada a Lisboa a su amigo y colega, el Canónigo Fernam Martins, al parecer natural de Roriz, villa situada a unos 7 km al norte de Paços de Ferreira y al sudoeste de Guimarães.

### **Toscanelli y Martins**

Toscanelli, nacido en 1397, logró fama como matemático. Estudió su vida -con miras precisamente a lo relacionado con la citada carta-Uzielli<sup>1</sup>. Tuvo relaciones estrechas con el Cardenal alemán Nicolás de Cusa (1401-1464), a su vez destacado científico de su época<sup>2</sup>. También Fernam Martins perteneció al entorno de Cusa, y figura entre los que dialogan en el tratado *Tetralogus de non aliud*, escrito por el Cardenal en Florencia. Luego, el 15 de junio de 1461, en Roma, ambos, Martins y Toscanelli, firman el testamento del Cardenal Cusano: “*Ego magister Fernandus de Roritz, canonicus ulixbonensis, artium et medicine doctor*” – “*Ego magister Paulus, magistri Dominici physicus*”<sup>3</sup>.

Canónigo de la Sé de Lisboa en 1461, es más que probable que Martins habría obtenido dicha dignidad directamente en Roma, mediante sus relaciones en la Corte papal, seguramente por intermedio de Cusa. Uzielli sugirió su posible parentesco con el Cardenal António Martins, natural de Chaves y Obispo de Oporto, conciliar de Basilea, Ferrara y Florencia, y compañero de Cusa en su viaje a Constantinopla. Si fuera así, explicaría los inicios de Fernam Martins en Italia, en el círculo del Cardenal alemán. En alguna fecha entre 1464 y 1474 – muerto su protector – habría regresado a Portugal para ocupar su canonjía en Lisboa, a cuya sede fuera elevado, precisamente en 1464, el confesor y “predilecto consejero” de D. Afonso V, el después Cardenal D. Jorge da Costa<sup>4</sup>.

Tal es el trasfondo de la carta que Toscanelli le escribe a su amigo y colega portugués con fecha del 25 de junio de 1474 sobre el tema de alcanzar el Oriente asiático cruzando el Mar Océano de este a oeste. El original de la carta no existe. Se ha dado por descontado que fuera escrita en latín, la lengua internacional de la actividad intelectual; pero, en vista de la larga permanencia de Martins en Florencia y en Roma, no se puede descartar el toscano como el idioma utilizado.

Al parecer, Martins le habló a *El-Rey* de las ideas de Toscanelli acerca de las ventajas de la ruta a través del Mar Océano para alcanzar la India, mientras la ruta seguida costeando África

---

<sup>1</sup> Gustavo Uzielli, “La vita e i tempi di Paolo del Pozzo Toscanelli”, en *Raccolta Colombiana*, parte V, Roma 1892, p. 93-473, 512-588.

<sup>2</sup> Citamos los datos ofrecidos por Uzielli a través de la obra de Antonio Rumeu de Armas, *Hernando Colón, historiador del descubrimiento de América*, Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, 1973, p. 262-264. Sobre Cusa, véase *The Encyclopaedia Britannica*, décima primera edición; Cambridge 1910-1911, VII, 665-666.

<sup>3</sup> Rumeu, p. 264.

<sup>4</sup> Manuela Mendonça, *D. Jorge da Costa, Cardeal de Alpedrinha*, Lisboa 1991, p. 31-33. Rumeu, p. 264.

ofrecía dos dudas: por un lado, se desconocía hasta qué latitud meridional se extendía ese continente; por otra parte, conforme a Ptolomeo el Índico era un mar cerrado, por lo que las naves no podrían penetrar en él. En vista de ello, D. Afonso V encargó al Canónigo que escribiera a su amigo florentino: de ahí la contestación del 25 de junio de 1474. Presumimos que esta carta llegara a manos de su destinatario. Sin embargo, además de otros posibles factores que desconocemos, la Guerra de Sucesión de Castilla que estalló pocos meses después impidió que la Corona portuguesa le diera consideración a la teoría toscanelliana. Así, la carta habría permanecido en la posesión de Martins.

### **La carta de Toscanelli y Colón**

El contenido de la epístola se reparte entre especulaciones y cálculos geográficos, y una descripción selectiva de la China y Japón, tomada sin duda alguna de Marco Polo; la acompañaba un mapa con coordenadas que marcaban distancias, el cual abarcaba el ancho del Océano desde Euráfrica hasta el perímetro oriental de Asia.

El texto de la carta se conoce gracias a Hernando Colón, hijo del Descubridor, y a fray Bartolomé de las Casas<sup>5</sup>. Supusieron ellos una correspondencia entre Cristóbal Colón y Toscanelli, atribuyéndole un lugar destacado en la formulación y exposición de las ideas cosmográficas del genovés. Siguiéndolos, prácticamente todos los historiadores han aceptado que Colón utilizara durante años, antes de 1492, la carta del médico florentín en sus argumentaciones: así, Emiliano Jos, Rumeu y Juan Manzano<sup>6</sup>.

Empero, no hay rastro alguno de que Colón hubiera apoyado su causa en la carta de Toscanelli en los foros en que se discutía su proyecto, antes de 1492, y tampoco la invocó, en momento alguno, a partir del Descubrimiento. Sin embargo, el *Diario* del Primer Viaje está lleno de referencias a Cipango y al Catayo, las cuales tienen que proceder de la carta de Toscanelli, ya que Colón desconocía el libro de Marco Polo hasta que adquiriera un ejemplar en 1497<sup>7</sup>; desconocimiento comprobable por su atribución del nombre Cipango a los *monicongos*<sup>8</sup>, y por el comentario del *Diario*, el 30 de octubre de 1492, de que la ciudad de Catayo “diz que es muy grande, según le fue dicho /a Colón/ antes que partiese d’España”<sup>9</sup>.

Se ha dicho que Colón nunca invocó a Toscanelli en sus escritos, porque hacerlo hubiera menoscabado su propio mérito o *gloria*<sup>10</sup>. Como veremos, la razón de su silencio es otra, si

<sup>5</sup> La correspondencia toscanelliana se halla en el capítulo VIII de la *Historia del Almirante* de Hernando Colón, obra publicada originalmente en traducción al italiano (Venecia 1571). Es más fiel al manuscrito original, perdido, el texto que reproduce fray Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, Libro I, cap. XII. (Utilizo la edición preparada por Juan Pérez de Tudela y Emilio López Oto, *Obras escogidas de fray Bartolomé de las Casas*, Biblioteca de Autores Españoles tomo XCV; Madrid 1957, p. 45-47). El texto de la correspondencia ha sido reproducido muchas veces: me remito a la *Colección Documental del Descubrimiento (1470-1506)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1994, docs. 7-8: p. 13-30, inclusive Referencias Bibliográficas y estudio crítico por Juan Pérez de Tudela (Director de la edición).

<sup>6</sup> Emiliano Jos, *El plan y la génesis del descubrimiento colombino*, Cuadernos Colombinos, IX; Valladolid 1979-1980, p. 40. Rumeu, p. 268. Juan Manzano Manzano, *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida 1485-1492*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 2<sup>a</sup> edición, 1989, p. 109, 121-122.

<sup>7</sup> Carta de John Day, en *Colección Documental*, doc. 383: p. 1.025.

<sup>8</sup> Institución de mayorazgo por Cristóbal Colón, en Colección Documental, doc. 396: p. 1.055. Su asociación de Cipango con los *monicongos* sugiere que la primera vez que oyó mencionar ese reino insular fuera en relación con los viajes de Diogo Cão, por 1484.

<sup>9</sup> Juan Manzano, p. 471, donde discrepa de Jos, quien “supone que Colón leyó esta noticia en el libro de Marco Polo poco antes de su salida”, y luego opina que “la frase empleada por el Almirante ... en modo alguno puede interpretarse en el sentido de una *lectura* anterior de algún libro o manuscrito, sino que alude sin género de duda, a una *conversación* que él sostuviera con alguna persona conocida”, sugiriendo que se tratara del viajero Pedro Tafur -probablemente muerto para entonces- o de otro cordobés que habría conocido a aquél.

<sup>10</sup> Rumeu, p. 257, 268. J. Manzano, p. 110.

bien, en abril de 1492 lograra obtener la Capitulación de Santa Fe gracias a la carta del médico florentino a Martins <sup>11</sup>.

Por de pronto, puntualizaremos que en 1492 Colón desconocía el libro de Marco Polo, pero conocía la carta de Toscanelli, según se infiere de la lectura del *Diario*. Al final, la confesión de dicho conocimiento vendrá, no del Descubridor, sino de su hijo Hernando. Éste puso en circulación un buen número de mentiras, supercherías que muchos historiadores, comenzando con fray Bartolomé, aceptaron sin cuestionarlas. Entre esas supercherías figura precisamente la transmisión de la carta, precedida de unas líneas en que Toscanelli supuestamente acusa recibo de una carta de Colón, consultándole. Se añade, además, una segunda contestación del médico a otra carta del futuro Descubridor <sup>12</sup>.

Después de reñidas controversias, hoy en día se admite en general la falsedad de la supuesta correspondencia entre Colón y Toscanelli y se admite la autenticidad de la carta dirigida a Fernam Martins <sup>13</sup>. (Quiero plantear aquí, no obstante, la alternativa de que el verdadero destinatario de la segunda carta del médico hubiera sido D. Afonso V). Se han ofrecido varias teorías, por otra parte, en cuanto a la forma en que la carta dirigida al Canónigo hubiera llegado a poder de Colón. Así, Jos escribe:

“No pretendemos negar la lectura /por Colón/ de la misiva al canónigo lisboeta, para cuyo conocimiento se valieran los Colones de medios clandestinos, pues debía de estar guardada en alguna dependencia Real y reservada – ¿se relacionaría esto con la fugitiva salida de Colón del reino luso? ” <sup>14</sup>.

Otra sugerencia de Jos -a favor de la cual se inclinan Rumeu y J. Manzano- es que Colón conociera la carta dirigida al Canónigo en la casa de su suegra, viuda de Perestrelo, hija de Vasco Martins Monis, suponiéndole a éste parentesco con Fernam Martins (como si todos los Martínez, Pérez o Rodríguez fuesen necesariamente parientes) <sup>15</sup>.

En cuanto al hallazgo del documento por Hernando, Rumeu opina que “tuvo que conocerlo en los fondos más reservados y secretos del archivo familiar colombino. Pues es sobradamente conocido el buen cuidado que puso el primer Almirante en ocultar, a la vista de todos, dicho texto en los días de nombradía y gloria”. Y añade: “Ésta es una de las razones principales que alegan los impugnadores de la carta toscanelliana para tacharla como falsa” <sup>16</sup>.

### **El rastro de la carta original a Martins**

Escribe Rumeu que “la táctica del sigilo puesta en juego por Cristóbal Colón a raíz del descubrimiento de América dejó por completo desvaído el recuerdo de Toscanelli y su carta”,

<sup>11</sup> Rumeu, p. 269, donde cita el prólogo del *Diario* -véase *Colección Documental*, p. 109- donde Colón afirma: “por la información que yo avía dado a Vuestras Altezas de las tierras de Yndia y de un príncipe que es llamado gran Can ...” En cambio Manzano, contradiciéndose, opina que Colón leyó a Marco Polo, tardíamente, pero antes de 1492 (p. 109).

<sup>12</sup> H. Colón, cap. VIII.

<sup>13</sup> Resume la controversia, con la bibliografía pertinente y los textos de las cartas, Pérez de Tudela, en la *Colección Documental*, p. 13-30.

<sup>14</sup> Jos, p. 105, donde se apoya en la opinión coincidente de A. Magnaghi.

<sup>15</sup> J. Manzano, p. 109-110. Rumeu, p. 267. La infundada especie de que Colón consultara papeles legados por Perestrelo -muerto antes de 1474- también procede de Hernando Colón (cap. V).

<sup>16</sup> Rumeu, p. 257, donde cita a Henry Vignaud /*La lettre et la carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'ouest*, Paris 1901, p. 55/: “¿Cómo explicar que Colón no haya mencionado jamás esta carta ni ninguna otra de Toscanelli?” Y comenta Rumeu: “Sin embargo, la razón es obvia: la tesis sustentada por el sabio florentino constitúa un importante sustraendo de la gloria del Descubridor. No era justo el sigilo; pero sí humano y hasta natural. Cristóbal Colón quiere para sí, con exacerbada cicatería, el triunfo y la fama ...”

y que “ha llamado poderosamente la atención que en Portugal no haya quedado más vestigio de la correspondencia toscanelliana”, sugiriendo que ello podría deberse al terremoto de 1755<sup>17</sup>. Perdido el original de la carta de Toscanelli, conocemos su texto vertido al castellano gracias a la *Historia de las Indias* del P. Casas. Compartimos la opinión de Rumeu, de que la versión del Obispo de Chiapa corresponde al original o, por lo menos, que ésta tiene la primacía entre las conocidas; y cita a fray Bartolomé, al referirse éste a la supuesta nota de Toscanelli a Colón, “encorporando la que había escrito al Hernán Martínez, canónigo, la cual yo vide y tuve en mi mano vuelta de latín en romance”<sup>18</sup>. Respecto a Colón, supuesto destinatario de la misiva toscanelliana, tómese en cuenta que el dominico se aprovechaba profusamente de los manuscritos del hijo del Descubridor, y anda en lo cierto Jos cuando opina que “Fernando Colón, si no es autor de la falsedad, la puso en marcha, trasladando a su *Historia* aquél año”<sup>19</sup>.

Ahora bien, el texto de la carta a Martins que reproduce fray Bartolomé es añejo, contemporáneo del *Diario* del Primer Viaje que nos ha llegado extractado y resumido por el dominico. Esto es comprobable, ya que tanto en el texto lascasiano de la sobredicha carta, como en el *Diario* (30 de octubre) se menciona Catay como *ciudad*, en vez de *provincia*<sup>20</sup>.

En cambio, es una traducción al latín – latín plagado de barbarismos – el texto modificado y escrito de la mano de Bartolomé Colón que se descubrió en la Biblioteca Colombina, encuadrado junto al ejemplar que fuera del Descubridor, de la *Historia rerum ubique gestarum* de Pío II. Es equívoca la aseveración de Rumeu, que “del original latino deriva la carta de la Biblioteca Colombina”, aunque luego aclara: “Lo que no es dable fijar es el grado de parentesco con la misma. Desde luego, no es hija ni nieta, sino descendiente más remota en la escala genealógica”<sup>21</sup>. En cuanto al texto italiano de la edición príncipe de la *Historia* de Hernando Colón, no es sino la traducción hecha por Alfonso Ulloa del texto en castellano que a su vez manejara el P. Casas<sup>22</sup>.

Resumamos, pues, otra vez: Toscanelli había escrito a Martins el 25 de junio de 1474, en cambio no hubo intercambio de cartas entre aquél y Colón. Éste posiblemente oyó mencionar la isla de Cipango hacia 1484, pero no llegó a conocer directamente la obra de Marco Polo hasta después del Primer Viaje. Tampoco existen indicios de que la hubiera conocido indirectamente – a través de la carta a Martins – antes de 1492, siendo el primero de éhos la carta de creencia de los Reyes a favor de Colón y dirigida a todas luces al Gran Kan<sup>23</sup>. Ya en el *Diario*, en los meses de septiembre y octubre, se nota la influencia de Toscanelli a diario.

En otras palabras, cabe concluir que Colón llegó a conocer la carta al Canónigo lisboeta hacia los primeros meses de 1492.

<sup>17</sup> Rumeu, p. 271-272.

<sup>18</sup> Rumeu, p. 259-260. Es posible que el texto utilizado por fray Bartolomé era una traducción hecha por Colón, no del latín, sino del toscano.

<sup>19</sup> Jos, p. 104.

<sup>20</sup> Casas, I, 46. Para Rumeu (p. 269), el error consiste en que se lee Catay en vez de Quinsay, pero esto no cambia la validez del argumento.

<sup>21</sup> Rumeu, p. 267. Jos, p. 104, 122 y 131, donde escribe: “no podemos dudar de que /Toscanelli/ escribiera la famosa carta de la cual, y no de la traducción de Marco Polo por Santaella, proceden las versiones de D. Fernando y de Casas. Pero éste no derivó la copia que figura en su *Historia* de la que hay en la obra de Eneas /Pío II/, puesto que vio y tuvo esta carta “vuelta del latín al romance”. Véase también Pérez de Tudela en *Colección Documental*, p. 13-15, 22-24. Para la identificación de la letra dd Bartolomé Colón: P. Fritz Streicher, “Die Kolumbus-Originale. Eine paläographische Studie”, en *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, Görresgesellschaft; Münster 1928, p. 195, 242-247.

<sup>22</sup>Rumeu, p. 260, 264-265. *Colección Documental*, p. 15-17, 22.

<sup>23</sup> La fecha de la carta es el 30 de abril de 1492: *Colección Documental*, doc. 29: p. 89; así como las págs. 72 y 73. Véase también el estudio crítico de Pérez de Tudela en las págs. LXXXIII-LXXXV.

### Pinzón y la cronología colombina de 1491 y 1492

En vista de lo que afirmamos, es necesario fijar las idas y venidas, y estancias de Colón durante el año que precede su partida de Palos como Capitán Mayor de su armadilla de tres naves. Al respecto, citemos a Ana María Manzano: "Deliberadamente, todos los acontecimientos están confundidos ..." <sup>24</sup> Ella se refiere a los testimonios en las probanzas de los *Pleitos colombinos*, mas la confusión realmente se debe a los biógrafos colombinos, aunque no mediara en ello premeditación.

Según Juan Manzano, Colón se encontraba en el real castellano junto a Granada hasta que, perdidas las esperanzas de lograr el apoyo de los Reyes, se marchara a Palos, antes de octubre de 1491. Allí, en el monasterio de la Rábida, Colón obtuvo el apoyo de los frailes. Fray Juan Pérez le escribe a la Reina, y ésta le llama, hacia fines de noviembre de 1491; Colón le sigue después, todavía en diciembre <sup>25</sup>. Ambos permanecerán en el real, asisten a la rendición de Granada el 2 de enero de 1492 y negocian con la Corona, y el 17 de abril fray Juan logra la Capitulación de Santa Fe a favor del genovés. Se le despachan sus títulos y otros documentos el 30 de abril, y para el 23 de mayo el Descubridor se halla de regreso en Palos. Poco después fondea en el puerto Martín Alonso Pinzón, acaudalado piloto y armador palense, procedente de Roma, el cual habría estado ausente de su villa por espacio de siete a nueve meses, vendiendo un embarque de sardinas a los súbditos de Su Santidad. Y sería solamente por entonces, por junio-julio de 1492, cuando Colón y Martín Alonso se conocieran.

El pivote sobre el que gira esta cronología es la afirmación colombina en el extemporáneo preámbulo – y de cuestionable autoría – con que se inicia el extracto lascasiano del *Diario*, de haber sido testigo de la entrega de la Alhambra el 2 de enero de 1492, al mismo tiempo que ordenaran los Reyes que él, Colón, partiease en busca del Gran Kan, ese mismo mes de enero en que también habrían dispuesto la expulsión de los judíos <sup>26</sup>.

La primera aseveración no se cuestiona, y tampoco la fecha del 12 de mayo en que Colón habría partido de Granada para Palos. En cambio, la Capitulación de Santa Fe, negociada a favor de Colón por fray Juan Pérez y en que se le conceden sus pretensiones, es del 17 de abril, y el correspondiente Título y demás documentos Reales relacionados con la empresa colombina datan del 30 de abril. Igualmente, la expulsión de los judíos se decreta en los dos últimos días del mes de marzo. ¿Incurre el Descubridor en un lapso de tres meses? Es de poca monta, si consideramos que en 1498 afirma que los Reyes capitularon con él en 1491. Está claro, pues, que no se puede fundar la cronología de 1491/1492 en el preámbulo del *Diario*, documento viciado de tan crasos errores <sup>27</sup>.

No obstante, Rumeu acepta en líneas generales esa cronología, la comúnmente admitida por los biógrafos de Colón <sup>28</sup>.

Ahora bien, tomando el 17 de abril de 1492 como el principal punto de apoyo y reconstruyendo la cronología con los materiales que nos brindan los testigos de las probanzas de los *Pleitos colombinos*, obtenemos un cuadro muy distinto <sup>29</sup>.

<sup>24</sup> Juan Manzano Manzano – Ana María Manzano Fernández-Heredia, *Los Pinzones y el Descubrimiento de América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1988, I, p. 31. La obra es de tres tomos, siendo autora del primero Ana María Manzano.

<sup>25</sup> J. Manzano, *Cristóbal Colón*, p. 338, 347, 436-438.

<sup>26</sup> J. Manzano, p. 436-437. *Colección Documental*, p. 109. Sobre el preámbulo del *Diario colombino*, véase a Alain Milhou, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscano*, Cuadernos Cololbinos XI, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1983, p. 174-179.

<sup>27</sup> Joseph Pérez, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, Barcelona 1993, p. 108. *Colección Documental*, docs. 21-30, 35: p. 64-92, 101.

<sup>28</sup> Antonio Rumeu de Armas, *La Rábida y el Descubrimiento de América. Colón, Marchena y fray Juan Pérez*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968, p. 77, 96-107.

<sup>29</sup> Todos los biógrafos colombinos recientes hacen uso de las probanzas de los *Pleitos colombinos*, aunque dentro

Colón se encuentra efectivamente en Granada el 2 de enero de 1492, en espera de que se tome una decisión acerca de su proyecto, decisión que se había postergado para cuando terminase la guerra, ya que hasta entonces la Corona no estaría en condiciones de sufragar los gastos de la expedición, ni tampoco los de un eventual enfrentamiento a Portugal. No muchos días después la propuesta colombina es rechazada, y el proyectista abandona la Corte con destino a Huelva, en busca de su concuñado Mulyar<sup>30</sup>, probablemente recogiendo a su hijo Diego en camino, tal vez en Rota. Así llega al monasterio franciscano de Santa María de la Rábida, en las afueras de Palos, a pie, sin haber podido mercar un burro, y sin una blanca en la mochila. Los franciscanos acogen a padre e hijo, y allí se los mantendrá de limosna por dos meses quizás, desde fines de enero hasta tal vez principios de abril.

El Guardián de la Rábida -al parecer fray Antonio de Marchena – con conocimientos cosmográficos, así como fray Juan Pérez, aceptan las ideas de Colón, y tratan de apoyarlas. Le llevan a casa de Pedro Vázquez de la Frontera, marinero antiguo que otrora, al servicio del Infante D. Henrique, llegó en un barco portugués hasta el Mar de los Sargazos. También le introducen al cosmógrafo del pueblo, el médico García Hernández. Pero el hombre clave es Martín Alonso Pinzón, ausente en Roma adonde fue a vender un cargamento de sardinas, sin duda con la cercana Cuaresma en mente. Y, mientras no regresara Martín Alonso, nada se podía hacer. Así, Colón y los dos frailes quedaron en compás de espera. Por fin, ancló en la ría del Tinto el buque esperado: sería esto quizá a principios de marzo o fines de febrero.

El Guardián llevó a la casa del rico armador – en la calle de la Rábida- al viudo venido a menos de Filipa Perestrelo, prima hermana de la Marquesa de Montemor, cuñada del difunto tercer Duque de Bragança y de D. Álvaro de Portugal, Presidente del Consejo Real de Castilla. El hombre le cae bien a Pinzón, y se ofrece asociarse a su empresa<sup>31</sup>. Consultados los dos frailes, se decide volver a solicitar el apoyo de la Corte para el proyecto, reforzado esta vez con los escritos traídos de Roma. Se ofrece a iniciar la gestión fray Juan, en vista de que la Reina le conocía bien, por haberse desempeñado en la Contaduría Real, por haber sido confesor de doña Isabel en alguna ocasión, porque ésta le había acogido ya en otras circunstancias, además

del marco de la cronología clásica. Remitiremos a los tomos VIII y IV de los *Pleitos* – bajo la sigla PP.CC. – publicados por la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, en 1964 y 1989, respectivamente.

30 PP.CC., IV, 245.

31 PP. CC., VIII, 227, 232, 238-239, 243, 247-248, 252-253, 260-261: Probanza de Juan Martín Pinzón, Palos noviembre 1532, contestaciones a las preguntas II, III y IV. Testigo Pedrarias: II. "Le vido yr a Roma ..." III. "Venido ... Pinzón de Roma ... Colón se vino a su casa ..." – Tº. Pedro Medel: II. "... le vido yr ... en un barco suyo a Roma ..." IV. "... Pinzón vino de Roma ... y el dicho Almirante, venido el dicho Martín Alonso, fue a la Corte ..." – Tº. Pedro Alonso Ambrosio: III. "... quel dicho Almirante ... vino a la villa de Palos ... e que vino a su casa del dicho Martín Alonso, y le halló que hera ydo a Roma ... E que fue al monasterio de ... la Rábida, e allí le esperó hasta que ... Martín Alonso vino de Roma ... E que no entendió el Almirante en cosa alguna hasta tanto que ... Martín Alonso vino. E que ansí lo vido este testigo a vista de ojos, porque cada ves entrava en casa del dicho Martín Alonso, muchas veces". IV. "... venido ... Pinzón de Roma ... Colón se vino a su casa a la villa de Palos e habló con el dicho ..." – Tº. Bartolomé Martín de la Donosa: III. "... sabe e vido que ... Colón ... en el dicho año contenido en la pregunta, poco más o menos, vino a ... Palos e falló ydo al dicho Martín Alonso a Roma ... e que fue a posar al monasterio ... de la Rábida, e que allí estuvo, que no entendió en cosa fasta tanto que ... Martín Alonso vino de Roma. E, venido, le habló para navegar con él en rrequesta de las ... Yndias ... E queste testigo lo vido". IV. "... que viniendo ... Pinzón de Roma ... el dicho Almirante habló con él, y allí se ynformaron ... E el dicho Almirante fue a la Corte de los Reyes Católicos ..." – Tº. Diego Rodrigues Colmenero: III. "... e que después el dicho Almirante estuvo en esta villa, vino ... Pinzón de Roma e hicieron el concierto suso dicho ... El dicho Almirante estuvo en el monasterio de la Rábida sin entender en cosa alguna, hasta que el dicho Martín Alonso vino e hicieron el concierto ..." IV. "... venido ... Pinzón de Roma ... Colón se vino al dicho Martín Alonso ... e hizo /Martín Alonso/ que el dicho Almirante fuese a la Corte de los Reyes Católicos ..." – Tº. Hernando de Villarreal: III. "... vino a esta villa el dicho Almirante ... e no entendió en cosa hasta que vino ... Pinzón de Roma. E venido ... se concertaron el Almirante y Martín Alonso".

de que Su Alteza era conocida protectora de los franciscanos *observantes*, a tal punto que les hará construir un convento dentro del recinto de la Alhambra <sup>32</sup>.

Sin esperar más, fray Juan le escribe a su soberana, pidiéndole audiencia para poder aportar nuevos elementos de juicio para revalorizar el desecharido proyecto colombino. La respuesta regia llega a Palos en catorce días, y en ella se le pide a fray Juan que se presentara en la Corte<sup>33</sup>. Calculamos que el P. Pérez habría llegado a Santa Fe en torno a principios de abril. Lleva instrucciones, y probablemente poder, de Colón, para negociar en nombre suyo. De parte de la Corona interviene el Secretario aragonés Juan de Coloma, para acordar los detalles: ya con anterioridad la Reina habrá dado su apoyo al proyecto. Es probablemente entonces cuando se pide la presencia de Colón: se desconoce si se halló en Santa Fe cuando Pérez y Coloma ultiman el pacto el 17 de abril, pero sí se encontraría el día 30, cuando se expide el Título que le concede *ultra vires* la gobernación vitalicia y hereditaria, cuya ausencia de la Capitulación del día 17 provocó el amago de marcharse, supuestamente a Francia, del peticonario <sup>34</sup>.

Como dijimos, Colón está de regreso en Palos antes del 23 de mayo. El nombre de Martín Alonso no figura en los documentos Reales. (El caso se parece mucho al desenlace de la sociedad

<sup>32</sup> PP.CC., VIII, 257: Probanza de Juan Martín Pinzón. Tº. Alonso Veles, Alcaide y Alcalde Mayor de la villa de Palos por el Conde de Miranda: III. "... un fray Juan que avía servido, siendo moço, a la reyna doña Ysabel Católica ... en oficio de contadores ..." – Rumeu, *La Rábida*, p. 28-29, indica un probable contacto de fray Juan con la Reina, en Córdoba, en 1485. También cita el testimonio del médico García Fernandes, quien afirma que Pérez "era su confesor" (de la Reina). /PP.CC., IV, 245/.

<sup>33</sup> Rumeu, *La Rábida*, p. 68-72. J. Manzano, *Cristóbal Colón*, p. 328-333. PP.CC., IV, 137, 278: Probanza del Fiscal Pedro Ruiz, agosto-octubre 1515. Pregunta XIII: "... Pinzón lo fiso venir /a Colón/ a la Corte, e que le dio dineros para el camino por quel dicho don Christóval lo negociase ..." – Tº. Arias Pérez, hijo de Martín Alonso: XIII. "... el dicho Almirante se fyzo tanto su amigo de su padre deste testigo, que fizo concierto con él e le rogó fuese en su compañía. E questo sabe ... porque lo vido". XIII. "sabe ques asy como en el artyculo se contiene ... porque el Almirante /le fizo/ concierto, que llevava la mitad de todas las mercedes que en este caso Su Alteza le fiziese merced ... y concertaron, y el dicho Martín Alonso le dio al dicho Almirante dineros, e lo fizo yr a la Corte, a él y a un frayle que se dezía frey Juan Peres, los quales fueron. E que lo sabe ... porque se falló a todo". – PP.CC., VIII, 180-181: Probanza del Fiscal Juan de Villalobos, agosto 1535. Tº. Juan Martín Pinzón: VIII. "... estando este testigo en casa de el dicho Martín Alonso Pinzón, su padre, y siendo de hedad de diez e nueve o veinte años poco más o menos, vio como el dicho su padre ... concertó con el dicho don Christóval Colón, que fuese por entramos a contratar con el rey don Fernando y con la reyna doña Ysabel ..." X. "... oyó muchas veces hablar al dicho don Christóval Colón con ... su padre sobre el dicho descubrimiento, e que el dicho Martín Alonso Pinzón dio al dicho ... para que gastase en el camino desde ... Palos ... hasta la Corte, a negociarlo, sesenta ducados de oro. E que vio quel dicho don Christóval Colón quedó con el dicho Martín Alonso de le dar la mitad de todo lo que los dichos Reyes le diesen por el dicho descubrimiento ..." – PP.CC., VIII, 227, 232, 238-239, 243, 253, 261: Probanza de Juan Martín Pinzón, noviembre 1532. Pregunta IV: "... venido el dicho Martín Alonso Pinzón de Roma ... hizo quel dicho Almirante fuese a la Corte de los Reyes Católicos ... para que por mandado de Sus Altezas se navegase e hiziese armada, e dio dineros al dicho Almirante para la dicha negociación ..." – Tº. Pedrarias: IV. "... venido el dicho Martín Alonso ... de Roma ... hizo quel dicho Almirante fuese a la Corte de los Reys Católicos ... e dio dineros al dicho Almirante, los quales le truxo Diego Prieto ... para la negociación ..." – Tº. Pedro Medel: IV. "... el dicho Almirante, venido el dicho Martín Alonso, fue a la Corte, con mucha nescesidad, y que bolvió próspero y con poderes de los Reyes Católicos para hazer el armada ..." – Tº. Pedro Alonso Ambrosio: IV. "... Martín Alonso ... hizo que el dicho Almirante fuese a la Corte ... e dio dineros ... al dicho Almirante para ello e para la negociación ..." – Tº. Diego Rodrigues Colmenero: IV. "... venido ... Pinzón de Roma ... hizo que el dicho Almirante fuese a la Corte de los Reys Católicos ... E dio dineros al dicho Almirante, porquel dicho Martín Alonso hera rrico ... e le dio para la negociación dineros ... Ansy lo vido, y es público e notorio en esta villa de Palos". – Tº. Hernando de Villarreal: IV. "... lo que sabe es quel dicho Martín Alonso Pinzón venido de Roma ... el dicho Almirante se concertó con él ... E el dicho Almirante enbió a la Corte un frayle de la Rábida ... y Sus Altezas le enbiaron cien florines para que fuese el dicho Almirante a hablar a Sus Altezas. Y el dicho Martín Alonso le favoreció e dio, e ansí fue el dicho Almirante ..." –

<sup>34</sup> Véanse para el desarrollo general de los acontecimientos las obras citadas de Juan y Ana María Manzano, Rumeu, Jos y otras, como la de Antonio Ballesteros Beretta, *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América*, Barcelona 1945.

entre Diego de Almagro y Francisco Piçarro, cuarenta años después). El P. Pérez tampoco parece haber actuado de buena fe. Pinçón, resentido y enojado, rehusa auxiliar al forastero. Éste pasa un mes, siempre con el apoyo de los frailes, pero sin poder enganchar la gente de mar, sin poder obtener los medios necesarios para pagar fletes y suministros. Así se llega a mediados de junio. Por fin, Marchena influye en Martín Alonso, y éste se une a la empresa a cambio de una escritura de sociedad que firma Colón. A Martín Alonso le siguen sus hermanos y parientes, se aportan los recursos requeridos, y se convence a la gente para que se enganche para tan dudoso viaje. Y así pudo partir la armadilla descubridora el 3 de agosto de 1492<sup>35</sup>.

### Fiscales y testigos

Los que hemos investigado temas de la Conquista del Nuevo Mundo conocemos la importancia de las probanzas. Sabemos que los interrogatorios y testimonios tienen que ser analizados, sopesados, cosa que gran parte de los colombinistas no han hecho con las obras, por ejemplo, de Hernando Colón y del P. Casas. Sobre todo, hay que distinguir, en cuanto a su valor probatorio, entre las preguntas y las contestaciones. Hay testigos que declaran que desconocen lo contenido en la pregunta; otros la repiten al pie de la letra, otros la confirman escuetamente, y otros más añaden experiencias vividas, no contenidas en el cuestionario. Éstos son, sin duda, los testimonios más valiosos. Lo que no se debe admitir es la tergiversación de las declaraciones, con el fin de acomodarlas a las ideas preconcebidas del historiador, o la discriminación entre los testigos a raíz de las mismas; o lo que es peor, que se dé rienda suelta a diatribas – al estilo de fray Bartolomé – para desacreditar de entrada todo el contenido de una probanza.

Hemos hablado de la cronología colombina de 1491-1492. Notamos que de su propio puño y letra Colón afirma en 1498 que la Capitulación del 17 de abril de 1492 es de 1491<sup>36</sup>; preferimos creerles a los citados testigos, respaldados por el documento aludido. Tampoco podemos concurrir con Ana María Manzano, cuando escribe que “deliberadamente, todos los acontecimientos están confundidos en estas probanzas”, supuestamente porque Colón “no se pondrá en relación con el paleño / Martín Alonso / hasta el mes de junio de 1492, después de su regreso de Santa Fe y cuando ya tenía completamente ultimados con los Reyes Católicos todos los detalles de su próximo viaje”. Para probar su aserto, dicha autora cita los testimonios de Juan Quexo, Alonso Vélez, Hernán Pérez Mateos y García Fernandes; pero calla deliberadamente que los testigos no pretenden fijar la fecha en que Pinçón y Colón se conocieron, sino que refieren la ayuda que el palense le prestó al Capitán Mayor después de su vuelta de Granada, como lo prueba claramente el hecho de que Quexo y Pérez Mateos contestan a la pregunta XII del interrogatorio del Fiscal Villalobos<sup>37</sup>. Conflige absolutamente la prueba testimonial con la afirmación de Ana María Manzano:

“De los cuatro testimonios anteriores, y de otros que citaremos después, se desprende

<sup>35</sup> Véanse las deposiciones de los testigos en las probanzas citadas en los PP.CC. En su contestación a la pregunta XIV de la Probanza del Fiscal Ruiz /IV, 279/, Arias Pérez afirma que a su regreso de Santa Fe, Colón “estovo más de dos meses syn thener remedio ninguno”, por lo que “metiouse mucho en rogar” a Martín Alonso, prometiendo partir con él la mitad de las mercedes. Sin embargo, esos dos meses se reducen a uno, en vista de la nómina de los expedicionarios, fechada en Palos a 23 de junio: *Colección Documental*, doc. 35: p. 99. Por otra parte, el 20 de junio los Reyes vuelven a mandar a los de Palos y Moguer que le proporcionaran tres carabelas a Colón, que no lo hicieron a pesar de haber sido requeridos por escribano a cumplir la orden, el 23 de mayo: *Colección Documental*, docs. 24, 33 y 34.

<sup>36</sup> *Colección Documental*, doc. 35: p. 101.

<sup>37</sup> Juan Manzano – Ana María Manzano, *Los Pinzones*, I, 31. Para los testimonios de Quexo y Pérez Mateos: PP.CC., VIII, 278, 396-397. El de Alonso Vélez se encuentra en VIII, 257 (y 287-288), y la declaración de García Fernández en IV, 244-246.

nítidamente que el contacto de Martín Alonso con el extranjero tuvo lugar al regreso de éste de la Corte ... cuando llegó a Palos para organizar su armada".

Tampoco conduce a una interpretación objetiva de los hechos aplicar a aquellos testigos que se cree favorecen el punto de vista propio el epíteto de *honrado*, pues tiene tal práctica la implicación de que los demás no lo son, por lo que se presume que faltan a la verdad<sup>38</sup>.

En cuanto a los Fiscales, siempre y en todas partes su cometido ha sido hacer triunfar la acusación o ganar el caso a favor del Gobierno. Tiene que aportar la prueba -documentos y testimonios- en respaldo de su causa. La determinación de los hechos corresponde al juez, o -en nuestro caso- al historiador; es su cometido. Por consiguiente, carece de sentido sustituir el análisis de la prueba con la diatriba contra los licenciados Pedro Ruiz y Juan de Villalobos, tal como lo hacen algunos autores, al parecer en imitación de fray Bartolomé de las Casas. Incluso Rumeu habla de la "malsana intención" de Villalobos, en "pretender hacer declarar a diversos testigos que había sido Martín Alonso Pinzón, con sus valiosos informes al Almirante sobre la existencia de las tierras occidentales, el verdadero promotor" del Descubrimiento<sup>39</sup>. Emiliano Jos va más lejos, al decir que "resaltan las turbiedades y los recursos bajamaneros por parte del agente de la Corona", y nos advierte de "otro avieso paso del Fiscal", relacionado precisamente con la aportación cosmográfica de Pinzón. Jos creía que Hernando Colón se sentía justificado por ello a incluir en su *Historia* la fraudulenta correspondencia entre Toscanelli y su padre, pues debía "creer que ante tan repulsivo y falso recurso como el empleado por sus contrarios, podían y debían / los Colón / combatir con otros medios parecidos, y que era ocioso y hasta necio emplear el juego limpio con un tramposo"<sup>40</sup>.

Es mucho más ecuánime Manzano, si bien habla de "testigos parciales o mal informados", rechaza "por totalmente absurda" la idea de que Pinzón hubiera ido a Roma especialmente en busca de documentos relacionados con el cruce del Mar Océano. Aunque para nuestros fines este punto carece de relieve, también nos inclinamos a creer que el principal motivo del viaje de Martín Alonso era cargar sardinas para la Ciudad Eterna. Aun así, las sardinas no excluyen la intención de visitar la Biblioteca Vaticana, tanto más que el viaje de 1492 era el segundo que hacía, habiendo tenido lugar el primero probablemente el año anterior. En cuanto a la idea en sí de alcanzar la costa oriental de Asia, no podía ser la propiedad exclusiva de nadie, en vista del conocimiento de la esfericidad de la Tierra y del mapamundi impreso de Ptolomeo<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> *Idem*, p. 31-32, donde se invoca la contestación de Rodrigo Prieto, *el viejo*, a la tercera pregunta de la probanza de Juan Martín Pinzón: el testigo insiste en que Colón no hubiera podido "hacer el armada" sin la ayuda de Martín Alonso y los suyos / PP.CC., VIII, 235-236/. Y A. M. Manzano comenta: "Queda, pues, bien puntualizado el momento en que Martín Alonso se decidió a acompañar al genovés en su viaje de descubrimiento durante la tercera [sic, por segunda] estancia de éste en la villa de Palos, tras su regreso de la Vega de Granada y cuando no encontraba gente que quisiera acompañarle". Lo que no procede es la oración que sigue, por carecer de base: "Los anteriores testimonios de hombres honrados desmienten rotundamente la versión oficial de los Pleitos". Otro "testigo honrado" es Alonso Gallego, y "el más honrado de los testimonios" es el de Fernand Yáñez de Montiel, ésto por declarar que no sabía si Pinzón regresó o no de Roma con escrituras tocantes a las Indias / Págs. 34-35/.

<sup>39</sup> Rumeu, *Hernando Colón*, p. 258.

<sup>40</sup> Emiliano Jos, *Investigaciones sobre la vida y obras iniciales de Don Fernando Colón*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1945, p. XVI, 130-133. También en *El plan y la génesis*, p. 136, Jos opina que "por ser muy conveniente demostrar que D. Cristóbal, antes de tratar con Martín Alonso y aun antes de venir a España, ya tenía elaborado un proyecto de viaje a las Indias que había merecido la aprobación de un científico de tanta autoridad como Pablo Toscanelli ... Fernando Colón ... se decidiría a escribir la historia de su padre con intención principalmente ligada a la querella que sostén su familia, en esa historia introdujo las falsas cartas de Toscanelli ..." .

<sup>41</sup> J. Manzano, *Cristóbal Colón*, p. 513, 515. J. Manzano – A.M. Manzano, *Los Pinzones*, I, 33, 62. Hay gran número de obras en torno al estado de los conocimientos cosmográficos a fines de la Edad Media; véase, por ejemplo: Ádám Szászdi Nagy, "Estadios, millas, leguas y grados geográficos, y la transferencia cultural helenística, islámica y cristiana", *Iacobus*, núm. 9-10, Sahagún 2000, p. 45-90.

Manzano cita profusamente las declaraciones de los testigos de las probanzas de Villalobos y Juan Martín Pinzón.

Asimismo coincidimos con Manzano, obviamente, en rechazar la insinuación de Villalobos en el sentido de que Colón hubiera llegado a Palos en busca de Pinzón y que gracias a él concibiera su proyecto. A pesar de ello, creemos que Manzano se excede al sentenciar que sostener tal cosa “resulta tan ridículo que no creemos haya necesidad de esforzarse para desvirtuarlo con razonamientos serios”. Alude, sin embargo, a la declaración del “testigo honrado” Gil Romero, en que supuestamente “afirma rotundamente que jamás había pasado por la mente del audaz marino andaluz la idea de acometer la navegación del mar Tenebroso en busca de las tierras del Oriente asiático”. En realidad, lo que dijo Romero es que “nunca vio ni oyó dezir, que se quería yr a fazer el dicho descubrimiento fasta que el dicho Don Xpoval Colón vino ...” Lo que no conflige con la deposición de Arias Pérez, veinte años antes:

“E venido en Castilla de Roma, con acuerdo de ir a descobrir la dicha tierra, lo ponía por obra, y muchas veses antes lo comunicó con este testigo. Y vino el dicho Almirante en aquel tiempo a esta villa de Palos con esta demanda que traía para descobrir, hobo por bien de rogar e dar parte dello al dicho Martín Alonso, el cual ... le dixo que llevaba muy buena demanda, e que si no viniera tan aína, quél / hubiera / ido a descobrir aquellas tierras con dos carabelas. Y visto lo suso dicho por el dicho Almirante ... se fizo tanto su amigo de su padre deste testigo, que fizo concierto con él, e le rogó que fuese en su compañía”<sup>42</sup>.

Ahora bien, Manzano reconoce que Martín Alonso fue a Roma, y añade: “También admitimos su visita a la biblioteca del Pontífice, en donde, al parecer, contaba con un buen amigo que le facilitó la búsqueda de los viejos documentos”. Y más adelante se reafirma: “No tenemos el menor inconveniente en admitir la existencia de esas escrituras, traídas por Martín Alonso de Roma”.

Empero, unas líneas después, Manzano finiquita la cuestión: “Con estas escrituras romanas nada absolutamente aportó Martín Alonso al proyecto descubridor” ¿Cuál es el fundamento de tan tajante juicio? La errada cronología a que se adhiere, y su infundada convicción de que en 1491 Pinzón y Colón coincidieron en Palos, mas sin conocerse; luego Martín Alonso se fue a Roma y Colón a Santa Fe; y cuando el primero volvió, Colón ya se hallaba en Palos, proveído por los Reyes en Santa Fe y Granada, en abril de 1492<sup>43</sup>.

Mas, como hemos mostrado arriba, ni la cronología, ni los supuestos son válidos.

### **Martín Alonso en la Biblioteca Vaticana**

Después del espaldarazo de Manzano, el paso de Pinzón por la Biblioteca del Papa no puede ser tema de controversia. Aun así, me parece conveniente invocar los testimonios respectivos. Son numerosos los testigos que vieron u oyeron que Martín Alonso había ido a Roma; dos de ellos refieren que había hecho dos viajes<sup>44</sup>. Dos testigos le acompañaron a la Ciudad Eterna: su hijo Arias Pérez y Antón Fernandes Colmenero<sup>45</sup>. Escuchemos la contestación del primero a la respectiva pregunta del Fiscal Ruiz:

“A la onzena pregunta dixo, que la sabe ... porque este testigo es fijo del dicho Martín Alonso Pinzón, y estaba este testigo estante en Roma con mercaderías de su padre. E que fue

<sup>42</sup> J. Manzano, *Cristóbal Colón*, p. 515. PP.CC., IV, 278. Probanza del Fiscal Ruiz, Palos 1.X.1515. Pregunta XII, contestación de Arias Pérez. Había concluido su contestación a la pregunta XI, declarando que su padre, Martín Alonso, “dixo muchas veces /a/ este testigo, cómo andava y quería armar dos navíos e yr a descobryr estas tierras. E que lo sabe por lo que dicho tiene, e pasó asy e lo vido a vista de ojos”.

<sup>43</sup> J. Manzano, *Cristóbal Colón*, p. 515-516. J. Manzano – A.M. Manzano, *Los Pinzones*, I, 32-34, 62-63.

<sup>44</sup> PP.CC., VIII, 252, 323. Probanza de Juan Martín Pinzón, Palos 2.XI.1532. Tº. Diego Rodrigues Colmenero: II. “... E que sabe quel dicho Martín Alonso fue a Roma dos veces ...” – Probanza del Fiscal Villalobos, Huelva 15.I.1536, Tº. Francisco Medel, regidor de Huelva: VIII. “... este testigo sabe quel dicho Martín Alonso ... fue a Roma una o dos veces con un barco cargado de sardina ...”

<sup>45</sup> PP. CC., IV, 203, 277-278: Probanza del Fiscal Ruiz, Huelva 25.IX.1515 y Palos 1.X.1515.

el dicho su padre a Roma aquel dicho año, antes que fuese a descobrir. E quel dicho Martín Alonso Pinçón, padre deste testigo, estando un día en la librería del Papa – alyende de otras muchas veses que avía estado, por razón de mucho conocimiento que tenía con un familiar, criado del Papa que era grande cosmógrafo y tenía muchas y largas escripturas – y allí les enseñó, platicando muchas veses el dicho su padre y este testigo con el suso dicho criado del Papa, en las cosas con el mapamundo: allí fue informado el dicho su padre y este testigo destas tieras que estaban por descobrir”.

La *Librería del Papa* fue reformada por Sixto IV, el antecesor inmediato de Inocencio VIII. El Bibliotecario a principios de 1492 era Giovanni Lorenzo de Dionisiis, sabio veneciano<sup>46</sup>. Al Bibliotecario le asistían tres subalternos, llamados *scriptor*, *lector* y custodio, además de un encuadernador<sup>47</sup>. Se desconoce el nombre del amigo de Martín Alonso: como *familiar* pudo haber pertenecido al plantel de la Biblioteca, y también como “criado”, que probablemente corresponde a la figura de *continuus commensalis noster* (el *continuo* de la Corte castellana)<sup>48</sup>; pero Müntz y Fabre no dan los nombres del personal a fines del pontificado de Inocencio VIII, y existe la posibilidad de que el “criado” aludido hubiera sido un usuario de la Biblioteca.

Son numerosos los testigos que certifican que Martín Alonso regresó a Palos con información obtenida en Roma. Como declara Juan Martín Pinçón: “estando este testigo en casa de el dicho Martín Alonso Pinçón, su padre, y siendo de edad de diez e nueve o veinte años poco más o menos, vio cómo el dicho su padre dezía muchas veces, que había traído cierta bulla de Roma, que tocaba a las dichas Indias ...”<sup>49</sup> Antón Fernandes Colmenero dice “que oyó decir destas escrituras ... al mismo Martín Alonso, que había traído en treslado de Roma, e se las oyó leer al dicho Martín Alonso, e que lo sabe, esto, porque este testigo vino de Roma con el dicho ...”<sup>50</sup> En la Probanza de Juan Martín la tercera pregunta afirma que su padre “traxo la instrucción de la navegación para” las Indias y tierras del Mar Océano, “e traxo libro dello ...”<sup>51</sup> Pero el texto más cargado de detalles es la duodécima pregunta del Fiscal Ruiz, cuya fuente era sin duda Arias Pérez:

“... Pinçón dio aviso a ... Don Christóbal Colón de la tierra e lo platicó con él por la escritura susodicha. La cual, le dixo que era sentencia del tiempo de Salomón que rezaba: navegarás por el Mar Mediterráneo hasta el fin de España, e allí al poniente del Sol, entre el norte e el mediodía, por vía temperada, hasta noventa e cinco grados del camino, e fallarás una tierra de Cipango, la cual es tan fértil e abundosa, e con su grandesa sojusgará África e Uropa”<sup>52</sup>.

<sup>46</sup> Eugène Müntz – Paul Fabre, *La Bibliothèque du Vatican au XVe siècle d'après des documents inédits*, Paris 1887, p. 143, 308, 311.

<sup>47</sup> Müntz – Fabre, p. 137-138. En la pág. 353 hay una lista de funcionarios y empleados.

<sup>48</sup> Müntz – Fabre, p. 139, 142-143, 299, 308, 310. En 1480 fue nombrado Custodio el *familiar* Pedro Demetrio de Luca; en el Breve respectivo el Bibliotecario Bartolomé Platina es mencionado como *Scriptor* y *familiar*. Al año siguiente se nombra un segundo *Custos*, el clérigo de Lyon Jean Chadel, *continuus commensalis noster*, a quien se dirige el Papa en el Breve como “*Bibliothece nostre Custodi et familiaris nostro*” (como en el caso de Luca, por lo que cabe pensar que el rango de *familiar* se concedía junto con el nombramiento). Por otra parte parece que Luca y Chadel retuvieron su puesto hasta su deceso, en 1511 y 1512 respectivamente. En cuanto al término “criado”, encontramos la forma de *domesticus et dilectus familiaris*, pero aplicado al Bibliotecario Giovanni Lorenzo de Venecia, como de la casa del Cardenal de San Marcos.

<sup>49</sup> PP. CC., VIII, 180: Probanza del Fiscal Villalobos, Madrid agosto de 1535. /En las págs. 172-173, la pregunta VIII del interrogatorio reza: “Por una escritura que avía traydo de Roma de la librería del Papa Ynocencio otavo ...”/

<sup>50</sup> PP. CC., IV, 203: Probanza del Fiscal Ruiz, Huelva 25.IX.1515, contestación a la pregunta XI.

<sup>51</sup> PP. CC., VIII, 227: Palos 1.XI.1532. /Págs. 243, 247-248: contestan en esos términos Pedro Alonso Ambrosio y Bartolomé Martín de la Donosa/.

<sup>52</sup> PP. CC., IV, 137, 278. Arias Pérez, “a la dozena pregunta dixo, que sabe lo contenido en el dicho artyqulo, como en él se contiene. Preguntado, cómo lo sabe, dixo que porque al tiempo que este testigo estava en la librerya del Papa Ynocencio otavo, le dio vna escriptura, la que dezía lo que en el artyqulo se contiene, y el dicho padre deste testigo la tomó e la truxo”.

Reconocemos aquí dos fuentes distintas. La primera se refleja a través de la “sentencia” o profecía de Salomón, y creemos que podría tratarse del Abad calabrés Joaquín de Fiore. Colón le invoca en dos ocasiones como profetizando “que había de salir de España quien había de reedificar la Casa del Monte Sión”<sup>53</sup>. Sabemos que en la Vaticana se guardaban dos tomos de Fiore: *Expositio Abbatis Joachim super Apocalipsim*, y su *Liber super libros Iheremiam et Ezechielem*<sup>54</sup>. En todo caso, Pinzón pudo haber recibido un extracto copiado de esa profecía relacionada con España.

Pero la pregunta del Fiscal Ruiz -confirmada por Arias Pinzón- también menciona la tierra de Cipango, adonde se llegaba navegando en línea recta al poniente, y al norte del Trópico de Cáncer. El nombre Cipango apunta a Marco Polo, como también la deposición de Fernand Yanes de Montiel:

“... dixo este testigo, que después quel dicho Don Christóbal Colón volvió a la dicha villa de Palos, se dixo que venía de la Corte, e que traía despacho de los Reyes Cathólicos para ir a fazer el dicho descubrimiento. Y entonces vio este testigo, quel dicho Martín Alonso Pinzón andaba allegando gente, e les dezía: ‘Amigos, andad acá, íos con nosotros esta jornada, que andáis aquí misereando! Íos esta jornada, que habemos de descubrir tierra con la ayuda de Dios; que segund fama, habemos de fallar las casas con tejas de oro, e todos vernéis rricos e de buena ventura’». E questo, que lo vio este testigo; e vio quel dicho Martín Alonso traía tanta diligencia en allegar la gente e animalla, como si para él e para sus hijos oviera de ser lo que se descubriese ...”<sup>55</sup>.

“Las casas con tejas de oro” es un espejismo que también procede de Marco Polo. Pero como hemos visto, es falso que Colón hubiera leído *Il Millione* antes del Primer Viaje: ni él, ni nadie de los embarcados con él. También notamos el sospechoso silencio de Colón respecto a Toscanelli, y advertimos que no había indicio alguno del empleo de su correspondencia en las gestiones colombinas anteriores a 1492. El rastro de Toscanelli sólo aparece en el *Diario* del Primer Viaje.

Y, precisamente, las indicaciones para la navegación que se hallan en la citada pregunta del Fiscal, amén de coincidir con la ruta que seguirá la armadilla descubridora, no pueden proceder de Marco Polo, en cambio sí encajan con la carta de Toscanelli a Fernam Martins.

Y hay más, en lo que concierne a la navegación. Según Ruiz, el manuscrito obtenido por Pinzón indicaba que se alcanzaba Cipango tras un recorrido de 95 grados. Obviamente, no dice tal cosa Marco Polo ¿Lo dice Toscanelli?

Sí. Aunque Colón insistiera -más allá de su muerte- que cada grado equinoccial equivalía a 56 2/3 millas, desde la tercera década del siglo XV cosmógrafos y pilotos, bajo la influencia de Ptolomeo, daban 66 2/3 millas por grado (16 2/3 leguas de cuatro millas)<sup>56</sup>. Ahora bien, conforme a este módulo, la circunferencia del planeta era de 24.000 millas. Toscanelli, en su mapa, marcaba espacios separados entre sí por líneas (meridianos) a 250 millas una de la otra. Entre Europa y Cipango había 26 espacios, es decir, 6.500 millas. La Línea Equinoccial equivale a 96 espacios (24.000:250). Finalmente, si los 26 espacios de la distancia a Cipango suman 6.500 millas,

<sup>53</sup> Milhou, p. 167-168, y de interés especial, p. 170, 217, 378-379 y 445. /Véanse también, en relación con el joaquínismo, las págs. 59, 97, 136, 139, 180, 207-208, 226, 230, 234-235, 249, 252, 258, 264-265, 298-299, 302, 332, 393, 428-429.

<sup>54</sup> Müntz – Fabre, p. 163, 294. El 24 de agosto de 1492 termina en Sevilla la impresión de una profecía del Abad Joaquín, el *Floreto de Sant Francisco*. (Ignoramos si pudo haber alguna relación entre esta impresión y el viaje de Pinzón a Roma): Juana Mary Arcelus Ulibarrena, “La profecía del Abad Joaquín de Fiore en Cristóbal Colón y los franciscanos españoles”, en *El Libro Antiguo Español*, Actas del Segundo Coloquio Internacional, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992, p. 49-60. Véase su nutrida bibliografía.

<sup>55</sup> PP. CC., VIII, 313-314: Probanza del Fiscal Villalobos, Huelva 15.I.1536, contestación a la pregunta XII. J. Manzano – Ana María Manzano, *Los Pinzones*, I, 40.

<sup>56</sup> Szászdi, “Estadios ...”, p. 47-49, 58-59, 77-83.

divididas éstas entre 66 2/3 (millas por grado), obtenemos exactamente 97 1/2 grados geográficos, claramente compatibles con los 95 grados que su memoria le dictaba a Arias Pérez a una distancia de veintitrés años (si es que no fue el Fiscal quien redondeara el número)<sup>57</sup>.

¿Cómo pudo llegar la carta de Toscanelli a Martins a la Biblioteca del Papa? De muchas maneras, original o copia, y de modo más plausible que las sugerencias que hubo para explicar la supuesta posesión por Colón del original. Por de pronto me inclino a pensar – consciente de que la viabilidad de esta hipótesis depende de la fecha del fallecimiento de Martins, que desconozco – que el Canónigo habría acompañado a Roma al Cardenal Alpedrinha en 1480, es decir, seis años después de la carta de Toscanelli<sup>58</sup>. A D. Jorge da Costa, desconocedor del resto de Europa y, en particular, de Roma, le convendría sin duda llevar en su séquito a un antiguo *familiar* del Cardenal Cusa, conocedor de la Curia, y de Italia en general, a quien conocía bien, además, por pertenecer al Cíbilo de la Sé olisiponense; por otra parte, no le habría repugnado a Martins volver a los añorados predios de sus años juveniles, al corazón del Renacimiento, a la sede del poder de la Iglesia en la Ciudad Eterna. Siempre conscientes de la barrera que representa la desconocida fecha del óbito de Martins, estamos tentados a sospechar que fuera él el *Secretario Apostólico* Fernandus que en noviembre y diciembre de 1482 toma prestadas dos obras de la Librería de Su Santidad<sup>59</sup>. También es cierto que el desconocimiento de la fecha de su muerte permite no excluir la alternativa de que el interlocutor de Martín Alonso en la Vaticana hubiera sido el mismo Martins; en el caso negativo, pudo haber legado sus papeles a la Biblioteca.

Queda por dilucidar el controversial asunto del mapa de Toscanelli que en 1474 éste le enviara a Fernam Martins, destinado a D. Afonso V. El P. Casas, tras admitir la fraudulenta correspondencia entre el médico florentino y Cristóbal Colón – y por consiguiente el envío a éste de un segundo mapa- asegura por doble partida que la carta marítima de Toscanelli es la que se menciona en el *Diario del Primer Viaje* como pasada ida y vuelta entre la *Santa María* y la *Pinta*. (Dice además fray Bartolomé que se hallaba en su posesión cuando refería esto en su *Historia*)<sup>60</sup>. Pero Jos y Manzano creen que la carta del Primer Viaje era obra de Colón, acaso “copia o filial del toscanelliano”, escribe el primero, mientras el segundo descarta el mapa del florentino, pero sostiene que Colón se inspiró en la epístola a Martins para trazar y pintar su carta. Jos reconoce, sin embargo, “que el mapa dibujado por el médico de Florencia, como ha desaparecido, nadie puede demostrar su influjo sobre Colón, aun en el caso de que el mapa llegare a sus manos ...” Y Rumeu también es de la opinión que Colón era el autor del mapa del Primer Viaje; “mas, a decir verdad, nunca sabremos si el diseño de que disfrutó el Apóstol de los Indios /Casas/ era la carta náutica del florentino, o lo que es más probable, la derivación retocada de su discípulo por la vía indirecta, el inmortal descubridor”<sup>61</sup>.

Mas Rumeu supone gratuitamente que Colón había estado exhibiendo *ese* mapa durante años en su prolongado intento de “vender” su proyecto, en vista de que tampoco es cierto que la carta a Martins formara parte de su repertorio. Negado el conocimiento previo a 1492 de Toscanelli por Colón, debemos rechazar igualmente el desdoblamiento que hace Ana María Manzano del mapa del viaje de descubrimiento:

<sup>57</sup> Respecto a los 96 “espacios” en que Toscanelli divide la circunferencia de la Tierra, al parecer son husos horarios: 4 espacios por hora (como los 15 grados por hora actuales). De ahí que Cipango estaría a 6.5 horas de Lisboa, lo que equivale a 97.5 grados, colocando el Japón entre Sinaloa y Colorado.

<sup>58</sup> M. Mendonça, p. 47.

<sup>59</sup> Müntz – Fabre, p. 289. Entre el 6 de noviembre de 1483 y el 24 de marzo siguiente tiene en préstamo la primera parte de la obra *Conciliorum Egidii*, de Belamera, Rodrigo Leite, “*familiaris Reverendissimi domini Cardinalis Portugalensis*”. /Idem, p. 290/.

<sup>60</sup> J. Manzano, *Cristóbal Colón*, p. 115, 121-122. J. Manzano – A.M. Manzano, *Los Pinzones*, I, 63. Rumeu, *Hernando Colón*, p. 260-261, 269-270. Aceptada otrora sin crítica esta afirmación de Casas, la historiografía más reciente se inclina a rechazar que se tratara del mapamundi original de Toscanelli.

<sup>61</sup> Jos, *El plan*, p. 68-69, 105. J. Manzano, *Cristóbal Colón*, p. 111, 121-122. Rumeu, *Hernando Colón*, p. 269-270.

"En suma, Martín Alonso ... durante todo el viaje, se guiaba por la carta de navegación que llevaba Cristóbal Colón, y no por la supuesta carta traída por él de Roma. Las tierras occidentales – el Cipango y el Cathay – que Pinzón intentará localizar ... serán las que su capitán mayor tenía dibujadas en la carta que éste le envió el día 22 de septiembre ..." <sup>62</sup>

Para no ir más lejos, es de hecho inconcebible que el citado mapa hubiera carecido de leyendas y topónimos. Por ende, fray Bartolomé – muy conocedor de la letra de Cristóbal y Bartolomé Colón – nunca hubiera atribuido la carta a Toscanelli, y hubiera destacado su autoría colombina.

Es posible que Martín Alonso llegó de Roma a Palos con un mapa, cuya existencia Ana María Manzano no afirma, pero tampoco niega. Ya que traía copia de la carta a Martins, no se puede excluir la posibilidad de que también hubiera conseguido una copia del mapa. Por otra parte, se sabe que la Biblioteca Papal custodiaba cierto número de mapamundis <sup>63</sup>. El más reciente habría sido uno ejecutado por el benedictino alemán Nicolás Germano, cosmógrafo de Breslau, desde mediados del siglo XV radicado en Italia, especialmente en Roma y Florencia. Fernam Martins pudo haberle conocido, y Toscanelli, sin duda. Finalizado el año 1477, el benedictino entregó a la Biblioteca Vaticana dos esferas hechas por él, una celestial, la otra terrestre <sup>64</sup>.

Se puede presumir que Pinzón pudo ver la esfera, y que su vista le hubiera impactado. Desafortunadamente, ambas esferas desaparecieron en ocasión del Saco de Roma, y también el mapamundi de 1477. Pero se le conoce otro, ejecutado por 1466, que sigue el modelo ptolemaico, sin mostrar el litoral oriental asiático, por lo que automáticamente achica el Mar Océano al extender la masa continental hacia el este. Sin embargo, el mapamundi de 1477 de Nicolás Germano seguramente mostraría toda la costa oriental, ya que en su esfera ejecutada simultáneamente no podía faltar. Para tener una idea de su recorrido, hay que tener presente el cambio cartográfico en la representación del Extremo Oriente en los planisferios o mapamundis de Enrique Martellus (1489), Francesco Rosselli (1500-1508) y Martín Waldseemüller (1507) – en éste último véase en particular el hemisferio no-ptolemaico insertado con el otro a manera de medallón y que muestra a Cipango en el centro, y muy cerca hacia el este el Nuevo Mundo, o América – así como la esfera de Martín Behaim (1491-1493) <sup>65</sup>.

Todos estos trabajos cartográficos muestran una unidad de concepto respecto a las tierras más allá de la Quersoneso Áurea, por lo que es razonable pensar que el mapamundi que el Familiar de Inocencio VIII le enseñara a Martín Alonso, del cual tal vez hizo sacar copia, tendría básicamente el mismo trazado.

<sup>62</sup> Los Pinzones, I, 63. El mapa fue enviado a la *Pinta* el 22 de septiembre, y devuelto el 25. Es cierto que ese día el *Diario* -en verdad, fray Bartolomé- comenta que en él "segund parece tenía pintadas el almirante ciertas islas ..."; y el 3 de octubre se dice que "creí el almirante que le quedavan atrás las islas que traía pintadas en su carta". Pero el significado de esto es que *tenía* pintadas las islas en el mapa, y no que las hubiera pintado él mismo. En su *Historia* fray Bartolomé escribe en una nota que acompaña el relato de lo ocurrido el 25 de septiembre, calcado del *Diario*: "Esta carta es la que le envió Paulo físico, el florentín, la cual yo tengo en mi poder, con otras cosas del Almirante mismo ... y escripturas de su misma mano ... en ella le pintó /Toscanelli/ muchas islas y tierra firme que eran el principio de la India, y por allí los reinos del Gran Khan, diciéndole las riquezas y felicidad de oro y perlas y piedras de aquellos reinos ... y según el paraje que en la dicha figura e islas que le pintó sin duda ya parece que ya estaban en ellas ..." /*Historia*, Primera Parte, cap. XXXVIII: I, 135/.

<sup>63</sup> Müntz – Fabre, p. 126, 152.

<sup>64</sup> Müntz – Fabre, p. 152. Józef Babicz, "The celestial and terrestrial globes of the Vatican Library, dating from 1477, and their maker Donnus Nicolaus Germanus (ca 1420 – ca 1490)", *Der Globusfreund*, núm. 35-37 (1987), p. 155-168. Jean Michel Massing, "World Map from Claudius Ptolemy", en *Circa 1492. Art in the Age of Exploration*, edited by Jay A. Levenson, New Haven – London, Yale University Press, 1991, p. 228-229.

<sup>65</sup> Circa 1492, p. 85, 230, 232-234. Francisco Morales Padrón, *Historia general de América /Manual de Historia Universal*, tomo V/, Madrid, Espasa-Calpe, 1962, entre p. 112 y 113: Desarrollo de la esfera terrestre de Martín Behaim.

Martellus -Heinrich Hammer- residía igualmente en Florencia; este alemán fue el primer cartógrafo en recoger los resultados del viaje de Bartolomeu Dias (1487-1488), pero con la distorsión con que D. João II los dio a conocer.

Alguna referencia al mapamundi del Vaticano contienen los testimonios de los hijos de Pinçón. Lo que alega Juan Martín en la segunda pregunta de su Probanza es más bien general: “Martín Alonso ... fue a Roma para sacar del *napamundy* del Papa todas las rregiones e provincias, e ansí lo traxo sacado, de lo qual se tomó viso ...”<sup>66</sup> Los testigos repiten la pregunta aunque Hernando de Villarreal se extiende al decir que “ansí lo truxo todo sacado por mejor saber la verdad e tener noticia de todo ello, e por ello ... supieron la navegación de las Indias e tierras ...” A su vez Pedro Alonso Ambrosio especifica: “sacado del napamundi del Papa, de un libro ...”<sup>67</sup> En cambio, Arias Pérez, testigo presencial de lo acontecido en la Vaticana, se limita a decir, veintitrés años después:

“Platicando muchas veces el dicho su padre y este testigo con el suso dicho criado del Papa en las cosas con el mapamundo, allí fue informado el dicho su padre y este testigo destas tierras que estaban por descobrir ...”<sup>68</sup>

## Epílogo

Cuando fray Juan Pérez O.F.M. recibió la contestación de la Reina, instándole a que se trasladara a la Corte, llevaría consigo copia de los escritos traídos por Martín Alonso de Roma. En pocos días el humilde franciscano lograría a favor de Colón lo que éste no había podido obtener en siete años, y que sólo tres meses antes vio rechazado. Lógicamente, entraron en juego nuevos argumentos, nuevas pruebas, nuevos factores. En primer lugar cuenta el propio fray Juan, a quien la Reina conocía y quien merecía su confianza. Luego es posible que Colón, alentado por la multitud de islas al sudeste de Asia, le hubiera confesado al fraile su intención de alcanzar el Paraíso terrenal en las antípodas de Jerusalén; lo que, si se lograba, significaba el retorno, el término de la expulsión del Jardín del Edén. Colón nos informa, por otra parte, de que fray Juan tuvo un papel importante en la expulsión de los judíos<sup>69</sup>: además de que ciertos franciscanos observantes eran de los principales detractores de los hebreos, el P. Pérez tal vez utilizara el señuelo con la Reina de compensar con las fabulosas riquezas de las Indias la pérdida de los ingresos fiscales que la expulsión acarrearía.

También pudo haber destacado el apoyo prometido y la valía de Martín Alonso Pinçón –su riqueza como armador, su pericia como piloto y maestre, sus éxitos como corsario, y su ascendiente sobre la gente de mar del estuario del Tinto y del Odiel – que garantizaban la buena ventura de la empresa, con una considerable reducción de costos. Igualmente habría referido las experiencias, cuarenta años atrás, del marinero antiguo Pedro Vázquez de la Frontera. Y quizás habría insistido en la profunda fe providencialista del hombre que pretendía llevar y hacer triunfar la Palabra de Cristo en toda Asia.

Es plausible que fray Juan hubiera recurrido a todos estos argumentos. Lo que es indudable, es que la carta de Toscanelli a Martins fue la carta de triunfo, la que no sólo logró el apoyo de la piadosa Reina, sino también la aquiescencia de D. Fernando y de todos los juristas, confesores y cosmógrafos que tres meses antes habían dado su voto contra los gastados argumentos – si es que así se los podía llamar – de Cristóbal Colón. Nunca antes pudo éste aportar tan convincentes razonamientos.

<sup>66</sup> PP. CC., VIII, 226.

<sup>67</sup> PP. CC., VIII, 242, 260.

<sup>68</sup> PP. CC., IV, 277-278.

<sup>69</sup> Colección Documental, doc. 440: p. 1177-1178. Colón a los Reyes, 1500.II.3: “Yo creo que se acordarán que aquel buen rreligioso frai Juan Pérez, el qual yncitó a Vuestras Altezas otras empresas, ansí como a la de Granada y de los judíos, quél y yo benimos a su rreal solio con ésta de las Yndias, y apropiada para la conquista de la Casa Santa”.

El mensaje de los Reyes al Gran Kan, del 30 de abril, atestigua la importancia que se le atribuyó a la carta de Toscanelli. En el preámbulo del *Diario Colón* reconoce que el apoyo de Isabel y Fernando se debió a “las informaciones que yo había dado a Vuestras Altezas de las tierras de la India y de un Príncipe que es llamado Gran Can ...”<sup>70</sup> Como escribe Rumeu -aunque no acierta al creer que Colón poseía aquella comunicación desde sus días en Portugal- “es de suponer que la carta de Toscanelli la utilizase ... como argumento de autoridad en sus interminables coloquios con las comisiones científicas examinadoras ...”<sup>71</sup>

Pues, efectivamente, gracias a la carta de Toscanelli a Martins, y gracias a Martín Alonso Pinzón que la trajo de Roma, la Corona de Castilla dio su apoyo a la empresa, cuyo éxito se puede destacar con justicia como el acontecimiento singular que amojona simbólicamente los lindes entre la Edad Media y la Edad Moderna.

Una vez más, citemos a tres de los testigos de los *Pleitos colombinos*. Dijo Bartolomé Martín de la Donosa que “sabe que viniendo el dicho Martín Alonso Pinzón de Roma ... el dicho Almirante habló con él, y allí se informaron y /le/ estruyó /instruyó/ de la dicha navegación, e le dio los avisos nescesarios para descubrir las dichas Indias”. Según Hernando de Villarreal, “el dicho Martín Alonso Pinzón, venido de Roma con el dicho rrecabdo, el dicho Almirante se concertó con él, y se informó e instruyó de la dicha navegación ... e ... envió a la Corte un frayle de la Rábida e hizo dello rrelación a Sus Altezas ... E ansí fue el dicho Almirante, e por mandado de Sus Altezas se navegó e hizo armada ...” Y el Alcalde Mayor Alonso Veles “vido ... quel dicho Almirante comunicaba la negociación del descubrir con un frayle estrólogo ... e ansí mismo con un fray Juan ... el cual, sabida la negociación, fue al rreal de Granada ... e allí comunicó la cosa con Sus Altezas en tal manera, que mandaron llamar al Almirante. E allí se dio asiento, cómo fuese el dicho Almirante a descubrir las dichas Indias ...”<sup>72</sup>

Por fin, Arias Pérez testifica que Colón, vuelto de la Corte, “metiose mucho en rogar” a su padre, “enseñándole las mercedes que Sus Altezas le fazían ... Y, vistas, dixo y le prometió de partir con él la mitad e que fuese en su compañía, e que sería capitán prencipal de los dichos navíos ... Y el dicho Martín Alonso, visto no tener el dicho Almirante aviamiento y el partido que le fazía e hizo, por servir a Su Alteza acordó de ir con él. *E le dio escritura oreginal que avía traído de Roma ... E que esto lo sabe, porque lo vido*”<sup>73</sup>.

---

<sup>70</sup> *Colección Documental*, docs. 29, 36: p. 89, 109.

<sup>71</sup> Rumeu, *Hernando Colón*, p. 268.

<sup>72</sup> *PP. CC.*, VIII, 248, 252-253, 256-257, 260-261.

<sup>73</sup> *PP. CC.*, IV, 279: Probanza del Fiscal Ruiz (1515), contestación a la pregunta XIV.